

Cusihiuriachi chihuahua., a 04 de octubre de 2024

GLORIA DENISSE CHAVEZ ORTEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En relación a su oficio PMC/0064/I/2024-2027 en el cual solicita información sobre el perfil que se solicita para cada uno de los departamentos, me permito informar lo que a continuación se describe.

el perfil solicitado a los personas que se emplean al servicio del municipio son los siguientes, ser mayor de edad, no contar con antecedentes penales, no tener nexos de parentesco establecida por ley general de responsabilidad, estar en pleno uso de sus facultades, ser nacidos o nacionalizados en territorio mexicano, tener buena conducta y capacidad suficiente para el desempeño del cargo, no estar impedido legalmente para desempeñar cargo en el servicio público, en cuanto a la escolaridad no existe en el municipio una normatividad que establezca dicho requisito.

Sin más por el momento quedo de usted.



ATENTAMENTE
C. JOEL MEDRANO CARAVEO
SECRETARIO MUNICIPAL

